



OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 26/3

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 92 072

VISTOS:

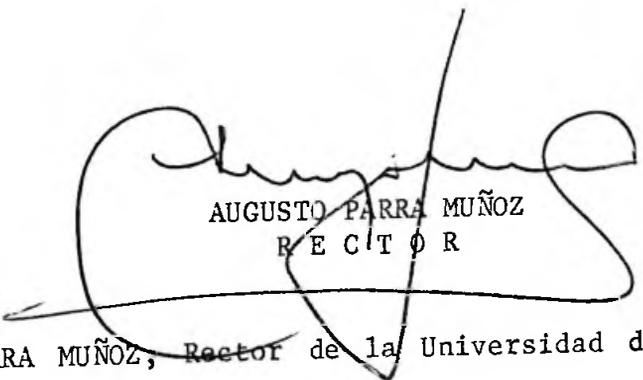
La renuncia presentada por don OSVALDO LARRAÑAGA JIMENEZ, a contar desde el 5 de agosto de 1991, a su cargo de Profesor Asistente D.N de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; lo informado por el Sr. Decano del citado organismo en Nota FCEA. Nº 012/92 de fecha 11 de Marzo de 1992; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

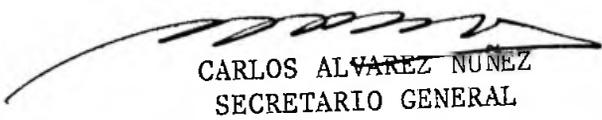
- 1º Acéptase, a contar desde el 5 de Agosto de 1991, la renuncia presentada por don OSVALDO LARRAÑAGA JIMENEZ al cargo de Profesor Asistente D.N en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- 2º El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en el presente Decreto.

Trascríbase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal, y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 16 de 1992.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/CBM/eos.
82-188